

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 035-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 18 de febrero del 2021.

VISTOS:

El memorándum N°013-2021-GG-EPS ILO S.A., de fecha 18 de febrero del 2021, el Acta de Sesión ordinaria N°001-2021 de fecha 27 de enero del 2021 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A., aprobó el Plan de Mejoras Comerciales para el Año 2021, incorporado en el Informe N°008-2021-GG-EPS ILO S.A.; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 9) de la Sesión ordinaria N°001-2021 de fecha 27 de enero del 2021, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., se aprobó el Plan de Mejoras Comerciales para el Año 2021.

El Plan de Mejoras Comerciales de la EPS ILO S.A. que se tiene programado ejecutar en el año 2021, con el fin de mejorar la Gestión Comercial, señalando que el control de la ejecución de las actividades que contribuirán a alcanzar las metas planteadas para el presente año, se realiza teniendo en cuenta los diferentes ciclos comerciales establecidos en el Plan.

El Plan de Mejoras Comerciales es una herramienta que nos permitirá realizar un seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones de mejora comercial, así como afinar las estrategias través de acciones de mejoradas para lograr las metas planteadas para el presente, cuyo cumplimiento está orientado a fortalecer la calidad de la prestación de los servicios y la eficiencia empresarial y sostenibilidad de los servicios.

Para el Control de Resultados de este Plan de Mejoras Comerciales se realizara un seguimiento constante que permitirá mejorar los principales Indicadores (PI) ejecutando acciones de rutina y mejora en las actividades de Catastro de agua potable, Medidores, Medición, Facturación, Recaudación, Cobranza, Atención de Reclamos y Comercialización, por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. y en uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Mejoras Comerciales para el Año 2021 de EPS ILO S.A. propuesto por la Gerencia Comercial y la Gerencia General, incorporado en el Informe N°008-2021-GG-EPS ILO S.A. en Sesión Ordinaria N°001-2021 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A, de fecha 27 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, su inmediata implementación por parte de las gerencias indicadas y realizar el reporte de ejecución mensual cuyo plazo de presentación vence el quinto día de cada mes, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, notificar a la oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 **E.P.S. ILO S.A.**


CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

www.epsilo.com.pe

Av. Miramar parte prima mz. C s/n Ilo